

Guayaquil, Febrero 03, 2014.

Señores

**Miembros de la Junta General de
Accionistas de Babushka S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los Estatutos vigentes, pongo a vuestra consideración la memoria correspondiente al ejercicio 2010.

Con fecha treinta de abril del dos mil nueve, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BABUSHKA S.A., aprobó la Disolución Voluntaria y Anticipada de la Compañía la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según resolución N°. SC.IJ.DJDLG.11.0001700, de fecha 11 marzo del 2011.

La inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil de la resolución de Disolución fue 01 de diciembre del dos mil once, Reg. N°.73.589.

Dando cumplimiento a la normativa de la Ley de Compañías, la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de enero del 2014, eligió al liquidador principal, nombramiento que se inscribe en el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha 20 de enero 2014, Reg. 2.294.

Al cierre del presente ejercicio 2009, la compañía ya no continúa en marcha, por lo cual en el presente ejercicio 2010, solo presenta el capital social, en espera de la resolución para la Cancelación definitiva.

No registran obligaciones pendientes con proveedores, autoridades del estado, ni se conocen de juicios o litigios que eviten la respectiva cancelación, se ha dado cumplimiento con lo estipula por la Ley de Compañías y las resoluciones debidas.

En cuanto al patrimonio, debo mencionar queda pendiente la liquidación del capital social la cual deberá realizarse con la cancelación.

Debo indicar que mis actuaciones han estado dentro el marco de las normas legales y he cumplido con las disposiciones impartidas por la junta general de accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los Señores Accionistas, por la confianza y el apoyo brindado en la ejecución de mis actos y funciones administrativas.

Atentamente,



Mora, Tullio Ignacio
Liquidador Principal